

### ACTA DE FALLO

#### Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-070/18 - SEGUNDA VUELTA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ITJMMPYH".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del 31 treinta y uno de octubre del 2018 dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en adelante "EL INSTITUTO", ubicado en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío, de esta ciudad se reunieron los representantes de la Unidad de Compras y el Integrante del Comité de Adquisiciones del Instituto, cuyos nombres se citan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de resolución de la Licitación Sin Concurrencia del Comité No. DG-ITJMMPYH-070/18 - SEGUNDA VUELTA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ITJMMPYH", de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, "LA LEY", y demás relativos, así como lo previsto en las bases de la convocatoria.

Como consta en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 01 de octubre de 2018, se recibieron las propuestas de los licitantes, mismos que se describen en el siguiente orden:-

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS.
1	Gesso Studio S.A. de C.V.
2	Constru&Jaucar S.A. de C.V.

#### I. Resultados de la Evaluación Legal (Administrativa)

"EL INSTITUTO", realizó la evaluación legal de las propuestas presentadas obteniendo los siguientes resultados:

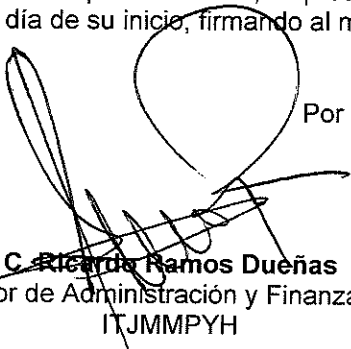
- A. Las propuestas de lo licitante Gesso Studio S.A. de C.V. y Constru&Jaucar S.A. de C.V., cumplen con la totalidad de los requisitos legales establecidos en la convocatoria.

#### II. Resultados de la Evaluación Técnica

- De acuerdo con lo establecido en artículo 66 numeral 1 en correlación con la fracción I del artículo 69 de "La Ley" y el criterio de Evaluación solicitados en la convocatoria a "La Licitación" y previo al análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, las evaluaciones a las propuestas técnicas fueron realizadas por el representante del área requirente, el Lic. Alvaro Eduardo Papias Pinto, Coordinador de Servicios Generales de donde se desprende lo siguiente:
  - De la propuesta técnica recibida por el licitante **Gesso Studio S.A. de C.V.**, el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, en virtud de que no acredita con currículum o ningún otro documento contar con la experiencia o conocimientos técnicos necesarios para desarrollar el servicio objeto de la licitación. Lo que crea una situación de incertidumbre respecto al cumplimiento del licitante de las características técnicas solicitadas.
  - De la propuesta técnica recibida por el licitante **Constru&Jaucar S.A. de C.V.**, el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, en virtud de que no acredita con currículum o ningún otro documento contar con la experiencia o conocimientos técnicos necesarios para desarrollar el servicio objeto de la licitación. Lo que crea una situación de incertidumbre respecto al cumplimiento del licitante de las características técnicas solicitadas.


III. SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN, en virtud de que no se cuenta con propuestas solventes, para realizar la adjudicación. -----

No habiendo más que manifestar, se procede a cerrar la presente acta siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.



**C. Ricardo Ramos Dueñas**  
Director de Administración y Finanzas del  
ITJMMPYH

Por la Unidad Centralizada de Compras:



**C. Julio César Jiménez Zermeno**  
Comprador del ITJMMPYH

Integrante del Comité de Adquisiciones del ITJMMPYH:

N2-ELIMINADO 6

**C. Francisco Campos Contreras**  
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco

*La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de fallo de la licitación sin concurrencia de comité DG-ITJMMPYH-070/18 - SEGUNDA VUELTA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ITJMMPYH".*

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."